

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12549** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 251/2013, por auto de 19/03/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SINERGOS S.L., con NIF B20524286, con domicilio en Calle PARQUE EMPRESARIAL ZUATZU.EDIF. URGULL nº 7 2º - DONOSTIA - SAN SEBASTIAN y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia- San Sebastian.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Carlos Alonso de Linaje Garcia

Domicilio postal: C/Igentea, 2, 1.º izqda., 20003 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: calonsol@laquesis.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014731-1